



E 4.2

Resumen ejecutivo

Seguimiento y evaluación

INTRODUCCIÓN

A Coruña se encuentra en un momento clave de su planificación municipal para abordar el horizonte de la próxima década a través de su Agenda Urbana Local, A Coruña 2030. Desde hace años, el municipio viene trabajando en un proceso de reflexión estratégica que ha permitido ir asentando las bases del presente Plan Estratégico de Acción Local (PEAL). Además, y paralelamente, la planificación sectorial del municipio ha ido actualizándose y ampliándose, ayudando a alimentar el proceso de elaboración de la propia Agenda Urbana: en sentido inverso, el Plan Estratégico de Acción Local servirá durante la próxima década como instrumento orientador y coordinador de las futuras iniciativas y planes.

Por todo ello, y por entender la Agenda Urbana y su Plan Estratégico de Acción Local como un documento necesariamente vivo y en proceso continuo de revisión, resulta esencial sentar las bases de un adecuado sistema de seguimiento y evaluación que permita:

- Garantizar la coordinación de las iniciativas municipales y la implicación de los agentes e instituciones implicadas en la ejecución y puesta en marcha de la Agenda Urbana.
- Establecer los espacios de gobernanza que acompañen el proceso de implementación, ayuden a establecer las prioridades y permitan adaptar y actualizar las estrategias cuando resulte necesario.
- Definir los procedimientos y herramientas para evaluar el impacto de la estrategia y sus proyectos sobre la realidad urbana, ambiental, económica y social del municipio.

Para ello, se establecen dos mecanismos:

- Unos espacios de gobernanza (política,

técnica y social) que permiten dar seguimiento a la estrategia y garantizar una adecuada planificación, coordinación y capacidad de respuesta ante posibles cambios.

- Unos indicadores de evaluación y seguimiento, tomando como referencia los indicadores propuestos por el MITMA para el seguimiento de las Agendas Urbanas Locales, y ampliándolos a través de otras fuentes de indicadores existentes, así como los que ya dispone el municipio de A Coruña y que se recogen en el Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano (SIDUS).

Partiendo de la propia naturaleza y enfoque de la A Coruña 2030, estos mecanismos deben necesariamente atender tanto a la escala municipal como a la metropolitana. En consecuencia, cada uno de ellos recoge espacios de gobernanza e indicadores específicos para cada una de ambas escalas.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Sistema de Seguimiento y Evaluación se articula en torno a los espacios de Gobernanza establecidos en el modelo de participación de la Agenda Urbana, que cuentan con una triple dimensión:

- Gobernanza Política
- Gobernanza Técnica
- Gobernanza Social

Dentro cada una de estas dimensiones se definen espacios de gobernanza vinculados por una parte a escala municipal; y de otra, al conjunto del Área Metropolitana de A Coruña (AMAC).

Es importante destacar que estos espacios de Gobernanza toman como referencia los espacios preexistentes tanto a nivel municipal como metropolitano, de manera que se plantea una continuidad con las estructuras de gobernanza ya existentes. Y en los casos en los que se propone la creación de nuevos espacios se hace o bien atendiendo a los acuerdos del Pleno del 3 de diciembre de 2020, o bien porque son espacios que ya se han puesto en marcha durante el proceso de elaboración de A Coruña 2030 (como es el caso del Foro Urbano).

Así, partiendo de esta estructura y con el objetivo de garantizar un adecuado seguimiento del Plan Estratégico de Acción Local (PEAL), se plantea un sistema de seguimiento y evaluación vinculado a las siguientes tres componentes de gobernanza.

> GOBERNANZA POLÍTICA

Asumirá el liderazgo político de la Agenda Urbana A Coruña 2030, garantizando los necesarios acuerdos políticos y ejerciendo la interlo-

cución con otras instituciones. Estará formado por:

- Alcaldía: Cómo máxima figura de representación y principal cara visible del Ayuntamiento establecerá el liderazgo político del conjunto de la estrategia buscando el consenso con el resto de los partidos políticos a través de la Comisión Informativa y otros canales que garanticen la gobernabilidad y continuidad del desarrollo e implementación de la Agenda Urbana.
- Equipo de Gobierno: Como grupo de coordinación interna a nivel de concejalías, trabajará con vistas a garantizar la transversalidad en la implementación de la Agenda Urbana.
- Comisión informativa: Integrando a los grupos municipales con representación en el Pleno. Será un espacio donde construir los consensos y alianzas necesarias para llevar a cabo el desarrollo e implementación de la Agenda Urbana, entendiéndola como una estrategia de ciudad que debe ir más allá de los postulados particulares de los partidos. Para ello, y tal y como establecen los acuerdos del Pleno del 3 de diciembre de 2020, deberá constituirse una Comisión Especial para la Agenda Urbana de A Coruña
- Mesa de los Alcaldes y Alcaldesas: Se trata del espacio de mayor representatividad y gobernanza política del Área Metropolitana de A Coruña, que está en funcionamiento desde 2015. Se plantea retomar su actividad con el fin de garantizar la gobernanza metropolitana y el desarrollo de la A Coruña 2030.

> GOBERNANZA TÉCNICA

Dirigida a una adecuada coordinación de los trabajos, dando seguimiento a los avances y

detectando incoherencias entre las líneas de trabajo de las áreas, buscando trascender las dinámicas puramente sectoriales. Para ello se plantean los siguientes espacios y roles:

- **Coordinador General Municipal:** Figura de carácter transversal y ejecutivo, dirigida a garantizar la adecuada coordinación entre Alcaldía, el Comisionado y las distintas Áreas del Ayuntamiento.
- **Comisionado/a de la Agenda Urbana:** Será la persona encargada del desarrollo técnico y la gestión administrativa, realizando las labores de diseño, planificación y ejecución de los trabajos vinculados a la elaboración de la Agenda Urbana.
- **Oficina Técnica de la Agenda Urbana,** bajo la responsabilidad del Comisionado/a.
- **Comité Interdepartamental,** encargado de garantizar la implicación de las Áreas y coordinar sus actuaciones en el marco de la elaboración e implementación de la AUAC2030. Para ello se propone emplear el Grupo Permanente sobre Estrategia y Modelo de Desarrollo Urbano de la Ciudad y Entorno Metropolitano.
- **Mesas de trabajo metropolitanas:** formadas por personal técnico de los municipios y puntualmente por concejalías de dichas áreas, con el objetivo de trabajar sobre iniciativas conjuntas y llegar a acuerdos previos a la “elevaración” a la Mesa de los Alcaldes y Alcaldesas.

> GOBERNANZA SOCIAL

Se plantea una estructura con los siguientes espacios y formatos:

- **Consello Social Coruñés:** Será el máximo órgano de representación de los principales agentes de la ciudad, funcionando como un

Comité de Seguimiento al que llevar todas las cuestiones relacionadas con la Agenda Urbana. El Consello está pendiente de creación, de modo que se plantea como uno de los resultados a obtener como parte del proceso de desarrollo de A Coruña 2030.

- **Grupo de Acción Urbana (GAU),** que actúe como rótula entre el Consello y el Foro, así como “grupo motor” del sistema de gobernanza social. En este sentido se propone no solo una continuidad del GAU tal y como está definido hoy en día, sino una ampliación de la actual configuración en la que se incorporen otros agentes que han participado en la elaboración de la Agenda Urbana.
- **Consellos y Mesas sectoriales:** Espacios de trabajo específicos sobre temas y proyectos vinculados a la Agenda Urbana. Se trabajará prioritariamente a través de aquellos que cuyos contenidos están más directamente asociados a los contenidos de la Agenda Urbana A Coruña 2030, tales como la Mesa de Movilidad, Consejo Sectorial de Desarrollo Urbano o el Consejo Sectorial de Inclusión Social.
- **Foro Urbano Local:** Espacio innovador que surge durante el proceso de elaboración de A Coruña 2030. Se trata de un espacio de gobernanza abierto, dirigido a la participación y articulación de la ciudadanía, profesionales y a los propios agentes de la ciudad (colectivos, asociaciones, colegios profesionales, etc.). Se plantea generar un formato replicable anualmente a modo de evento-encuentro en el que reflexionar y debatir sobre temas urbanos y que permita también preparar el trabajo del año entrante (priorización de proyectos, organización de grupos de trabajo, etc.). Estará compuesto por dos “subespacios”:
 - o **Jornadas del Foro Urbano,** a modo de

evento anual abierto.

o Grupos de trabajo, coyunturales y flexibles, vinculados a los proyectos. Articulados sobre la base de los Consejos Sectoriales en el caso de que existan ya consejos adecuados al objetivo del grupo.

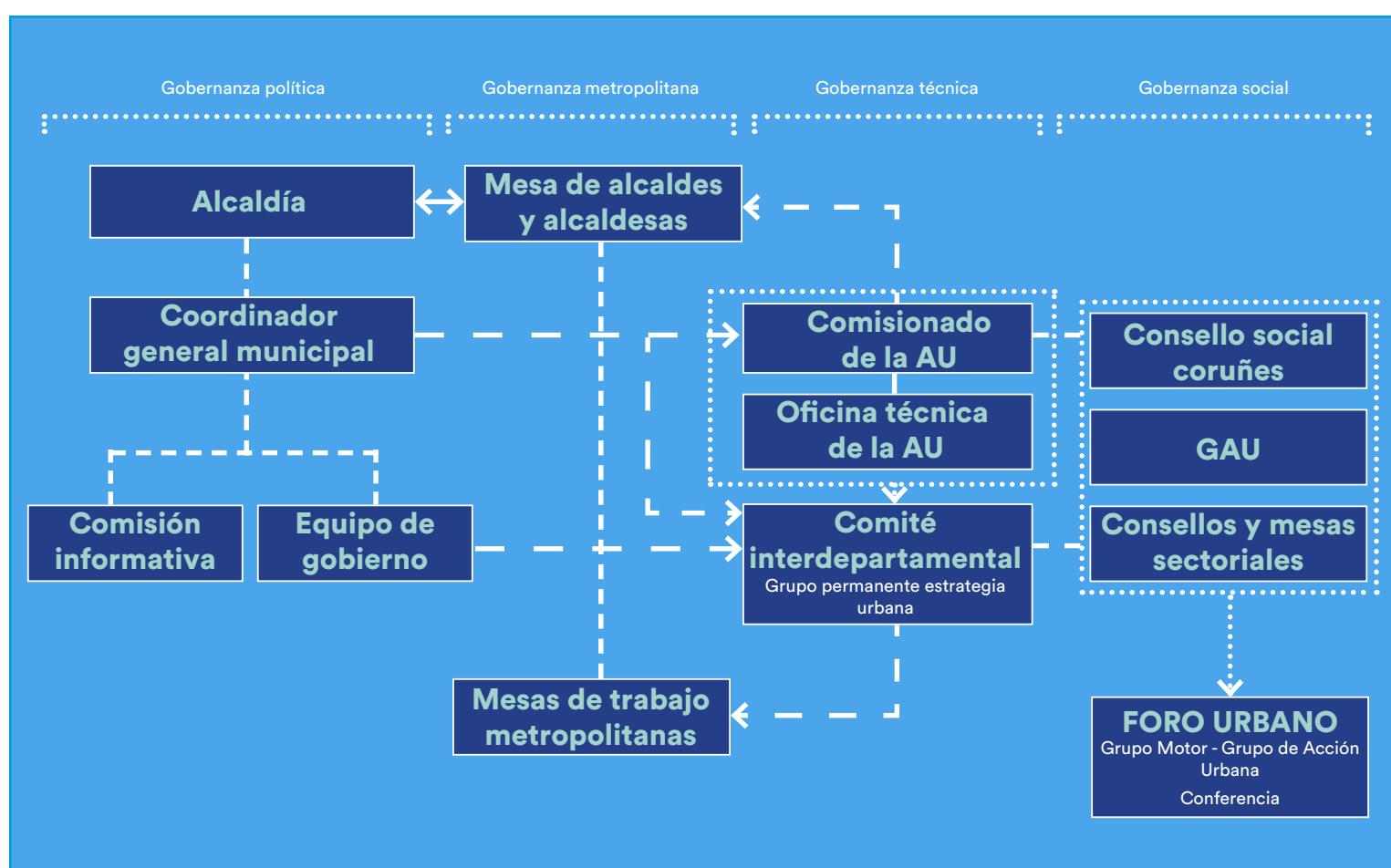
Además, la gobernanza social habrá de complementarse a través de los preceptivos procesos participativos específicos, vinculados al diseño concreto de las Líneas de Actuación que comprenden el Plan Estratégico de Acción Local. Así, se propone que los proyectos más relevantes que se recogen en A Coruña 2030 se terminen de definir a través de procesos de participación propios, siempre y cuando estos

se consideren pertinentes.

También será importante una articulación de la Gobernanza Social de A Coruña 2030 junto con otros canales de participación ya establecidos en A Coruña, tales como los presupuestos participativos.

De esta manera, y en consecuencia con el espíritu colaborativo con el que se ha desarrollado la Agenda y con las propias políticas de participación ciudadana que impulsa el Concejo da Coruña, la implementación de la Agenda Urbana y el desarrollo de los planes, proyectos y acciones recogidas en ella, deberán de desarrollarse mediante esta misma lógica.

ESQUEMA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El segundo componente fundamental del Sistema de Seguimiento y Evaluación definido para A Coruña 2030 son los Indicadores, los cuales conforman Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano (SIDUS) a modo de Cuadro de Mando de la Agenda Urbana. Éstos tienen como objetivo medir de manera precisa el grado de desarrollo del Plan Estratégico de Acción Local así como su impacto sobre la realidad urbana, ambiental, económica y social del municipio, permitiendo así el seguimiento de la estrategia y su revisión y adaptación a lo largo del periodo de vigencia.

Es importante destacar que estos indicadores deben ser sencillos de obtener, relevantes, comparables y han de facilitar los análisis de tendencias futuras, basados en criterios sostenibles y globales, para reflejar en su máxima amplitud la dinámica de la ciudad hacia la sostenibilidad en los contextos del desarrollo urbano entendido en sentido extenso.

Desde este punto de vista, la articulación de un sistema de indicadores es un instrumento clave e imprescindible sin el cual no es posible diseñar políticas públicas sustentadas en el análisis de la realidad de la ciudad ni evaluar el impacto y rediseño de dichas políticas públicas.

Es asimismo un mecanismo de seguimiento que permite valorar el estado de la ciudad y determinar el grado y ritmo de ejecución de los planes y acciones que se llevan a cabo dentro de estas políticas. Y, por último, los indicadores son también un ejercicio de rendición de

cuentas ante instituciones superiores y ante la propia ciudadanía.

SISTEMA DE INDICADORES DE DESARROLLO URBANO

A la hora de definir este Cuadro de Mando para A Coruña 2030 se parte del Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano (SIDUS) existente, al cual se integran otras baterías de indicadores disponibles vinculadas a los contenidos de la Agenda Urbana y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030, así como a las dos escalas -municipal y metropolitana- sobre las que opera.

Originalmente el Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano (SIDUS) para la Agenda Urbana A Coruña 2030 contaba con un total de 341 indicadores provenientes de las siguientes fuentes:

- Observatorio Urbano de A Coruña: Herramienta municipal vinculada a la planificación estratégica de la ciudad que incluye más de 140 indicadores sobre la realidad de A Coruña. Este Observatorio integra datos sobre vivienda, la situación de los servicios sociales, tráfico y movilidad, seguridad ciudadana, empleo, salud, educación, ruido y calidad del aire, gasto energético o demografía, categorizados en un total de 17 áreas temáticas.

- Indicadores de Urbanismo Ecológico: Se trata de una batería de indicadores desarrollados por la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. se agrupan en dos grandes bloques: los indicadores vinculados a actuaciones de planeamiento

de desarrollo (73) y los indicadores a aplicar en el caso de un proceso de certificación de tejidos urbanos existentes (52), lo que hace un total de 125 indicadores.

- Agenda Urbana Española (AUE): La AUE distingue 2 tipologías de indicadores. Por un lado, los Datos Descriptivos -los cuales se han utilizado en el Diagnóstico Estratégico Urbano de A Coruña 2030-; y, por otro, los indicadores de seguimiento y evaluación, que a su vez de dividen en: los cualitativos (35) y los cuantitativos (37) que serán datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.) un total de 72 indicadores agrupados. Ambas tipologías se agrupan en torno a los 10 Objetivos Estratégicos también entendidos como “áreas temáticas”.

Partiendo de esta batería inicial de Indicadores, el SIDUS original se ha completado con las siguientes fuentes de indicadores.

- Indicadores vinculados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se han incluido los 106 indicadores utilizados por la Red Española para el Desarrollo Sostenible en sus informes de evaluación sobre la situación de los ODS en 100 ciudades Españolas (entre las que se incluye A Coruña).

- Indicadores metropolitanos: Se incorporan al SIDUS una batería específica de indicadores que abordan la escala territorial y metropolitana. Estos indicadores se han obtenido de distintos instrumentos de planificación metropolitana -tales como el Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano (PTP BM), el Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona (PEMB) y el Plan Director Urbanístico del Área Metropolitana de

Barcelona (PDU)-, así como de los estudios y datos disponibles en el Observatorio Metropolitano de Galicia.

- Indicadores de evaluación específicos: Se han determinado una serie de indicadores vinculados a la evaluación específica de las Líneas de Actuación. Se trata de parámetros cuantitativos que permiten medir el grado de implementación de las mismas y que se incluyen en las fichas recogidas en el PEAL.

La incorporación de estas baterías de indicadores tiene como objetivo abordar la evaluación y seguimiento de dos componentes fundamentales de A Coruña 2030: por un lado, la alineación e integración con los ODS y, de otro, la perspectiva metropolitana, como uno de los valores diferenciales de esta agenda urbana.

Cabe destacar que este sistema de indicadores de evaluación se verá asimismo reforzado gracias a la creación de un Observatorio Urbano que facilitará información actualizada sobre las principales variables de desarrollo socioeconómico y territorial de A Coruña.

En definitiva, gracias Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano (SIDUS) A Coruña dispondrá de un sistema para evaluar el proceso de implementación de la Agenda Urbana y valorar el impacto que ésta genera en la ciudad; al mismo tiempo, supone una buena guía para orientar los trabajos de revisión de la estrategia, así como un material base con el que trabajar con los agentes en los distintos espacios de gobernanza.

ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DEL ESQUEMA DE INTEGRACIÓN CON EL SIDUS

A la hora de establecer un esquema y modelo de integración para el conjunto del Cuadro de Mando de evaluación y seguimiento de la Agenda Urbana de A Coruña 2030, cabe considerar la disparidad de procedencias de los indicadores a incluir en él.

En este sentido los indicadores recogidos plantean no solo diferentes enfoques sobre la realidad urbana y metropolitana, estableciendo aproximaciones tanto cuantitativas como cualitativas; sino que abordan escalas y temáticas.

Por tanto este modelo habrá de tomar en consideración esta heterogeneidad y definir un esquema de integración flexible y abierto. Un esquema que no solo que permita integrar las bases y fuentes de datos de datos planteadas hoy en día, si no que facilite la incorporación de otras baterías de indicadores a futuro.

Asimismo, es importante considerar, que este esquema parte ya de la existencia de un Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano (SIDUS) en A Coruña; y, por tanto, debe de tomar como referencia su esquema de integración.

Es por ello que a la hora de definir el esquema de integración se realiza primero un análisis del SIDUS y a partir de aquí se define uno propio y adaptado a los contenidos de la Agenda Urbana A Coruña 2030.

ANÁLISIS DEL ESQUEMA DE INTEGRACIÓN DEL SIDUS

El SIDUS define un esquema de integración para el conjunto de los indicadores. De esta manera establece una estructura común que permite clasificar el conjunto de los indicadores de en cuatro niveles

- Nivel I: Datos e Indicadores cuantitativos que nos sirven para describir, para retratar nuestra área urbana y sus principales características demográficas, sociales, económicas, etc...
- Nivel II: Indicadores de Sostenibilidad Urbana: Son aquellos que describen nuestra área urbana, pero incorporan la referencia a un “índicador objetivo de sostenibilidad” y por tanto reflejan la evolución y tendencia de la ciudad respecto de la consecución de la sostenibilidad urbana.
- Nivel III: Indicadores cuantitativos que midan el Seguimiento y Evaluación de los planes y proyectos que se desarrollan en la ciudad.
- Nivel IV: Indicadores cualitativos que midan el Seguimiento y Evaluación de los planes y proyectos que se desarrollan en la ciudad.

Tras un pertinente análisis de este esquema de integración y clasificación, y atendiendo a la naturaleza y disparidad de indicadores a incorporar en el conjunto del Cuadro de Mando, se considera que este es un esquema los suficientemente básico y flexible para definir un modelo de integración de los indicadores de seguimiento y evaluación.

No obstante, la naturaleza del SIDUS no contempla la conceptualización ni estructura temá-

tica de la metodología planteada por la Agenda Urbana Española, a través de sus 10 Objetivos Estratégicos. Por lo tanto a la hora de definir el esquema de integración se incorpora este vector. También se consideran las dos escalas de aplicación de los indicadores: la urbana, relativa al municipio de A Coruña; y la territorial, vinculada al Área Metropolitana.

DEFINICIÓN DEL ESQUEMA DE INTEGRACIÓN CON EL SIDUS

A resultas del análisis anterior, el esquema de integración con el SIDUS de los indicadores propuestos se define a través de las siguientes componentes:

1) El Marco de referencia: identifica la procedencia del indicador o su escala de aplicación, a través de la siguiente taxonomía:

- a. AUE: indicadores cuantitativos vinculados a la AUE (los Datos Descriptivos)
- b. AUESeg: Indicadores cualitativos definidos por la AUE vinculados al seguimiento
- c. UE: Indicadores cuantitativos vinculados al Urbanismo Ecológico
- d. OUAC: Indicadores cuantitativos del Observatorio Urbano de A Coruña
- e. EV: Indicadores de Evaluación Específicos. Son cualitativos y están asociados de manera concreta a la evaluación de la implementación de las Líneas de Actuación.
- f. MET: Indicadores de ámbito territorial /metropolitano

2) Código: Permite identificar el tipo de indicador, su marco y su procedencia

3) Relación con los Objetivos Estratégicos: para cada indicador se realiza una identificación con los 10 Objetivos Estratégicos (OE) definidos por la AUE a los que se vincula. Un mismo indicador puede estar relacionado con uno o más del decálogo de OE.

4) Nivel: Se mantiene la clasificación por niveles establecida en el SIDUS. Así, se definen 4 niveles y para cada indicador se le identifica uno de los niveles, según las definiciones establecidas más arriba.

